



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002099-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que preste apoyo para que se pueda alcanzar por parte de la localidad de Castrillo de Murcia la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Los primeros documentos, conocidos que hablan de "El Colacho" datan de 1621, fecha en que la Cofradía del Santísimo Sacramento incorpora esta pantomima a la fiesta del Corpus en la localidad burgalesa de Castrillo de Murcia lo que permite pensar que esta fiesta bien podría venirse celebrando algún tiempo antes. De hecho, en el inventario de la Cofradía de 1707 se habla de seis máscaras viejas y apolilladas; Si tenemos en cuenta que una máscara dura varios lustros, habrá que concluir que la Fiesta del Colacho es anterior a la Archicofradía.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de fecha 7 de diciembre de 1978 le es concedido el título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico", según aparece publicado en el BOE n.º 36 de 10 de febrero de 1979.



Asimismo, por Orden de 25 de septiembre de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se procede a su incorporación de oficio en el Registro especial de "Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León", según aparece publicado en el BOCyL n.º 200 de 15 de octubre de 1996.

En estos momentos, la localidad de Castrillo de Murcia trabaja en la solicitud para que a esta fiesta se le confiera el título honorífico de "Fiesta de Interés Turístico Nacional", categoría que nunca debió perder.

La fiesta consiste, fundamentalmente, en el triunfo del Bien sobre el Mal. Es una celebración que pasa por diferentes momentos, unos religiosos otros paganos, una serie de actos que cada uno por separado serían difícil de entender, pero que enlazados, desarrollados en su orden proporcionan a la fiesta un carácter especial haciendo de ella una tradición única y extraordinaria.

Dichos actos son tan diferentes y tan necesarios todos, que en su conjunto forjan una fiesta espectacular, en la que confluyen una riqueza de valores que todo el pueblo cultiva y transmite a los visitantes: Religiosidad, Cultura, Respeto, Sociabilidad, etc., convirtiéndola así en una tradición que permanece viva desde hace casi 400 años, y que representa algo más que el capricho de un pueblo.

Aunque hunde sus raíces en la época romana, en su significado actual tiene un origen medieval. Es una simbiosis medieval entre lo sagrado y lo profano. El personaje del Colacho tiene algo de ser terrorífico y ritual, de irreverente y burlesco. Es, por su actuación, el típico mimo romano que nace de la descomposición de la comedia latina. De la unión de la cultura autóctona y la del imperio colonizador nació este personaje festivo que, por ser pagano, la Iglesia trató de eliminar, pero ya había creado tanto arraigo en las gentes del pueblo que todo intento fue inútil.

Esta tradición lleva asociada varios actos, entre los que destacan:

- Las corridas: los cofrades salen a las calles con danzas de rezo y oración. Lo hacen a las horas litúrgicas (Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas). El Atabal suena recio, el Colacho responde al son de Tarrañuelas y los niños le faltan.

- Procesión y salto: como si de algo mágico se tratara, en unos instantes las calles se engalanan con colchas y colgaduras, en las plazas brotan como por encanto altares perfectamente adornados y muy cerca colchones exquisitamente vestidos, sobre los que los niños bautizados durante el año esperan la llegada del cortejo procesional. Comienza la procesión tan esperada que irá discurriendo pausada entre el homenaje de los cantos y los clamores de campanas y atabal. De pronto el grueso de la comitiva se detiene y forma un apretado círculo alrededor de un altar y del colchón que le precede. Van cesando los ruidos y crece la expectación. En el colchón unos niños que juegan, duermen o lloran, ajenos a lo que está sucediendo. Uno de los Colachos mira a los niños, calcula la distancia, emprende una carrerilla y limpiamente salta por encima de los colchones. Solo ha durado un minuto, pero la multitud ha quedado muda.

En la Fiesta del Colacho participa todo el pueblo, tanto los que viven en él como los que por circunstancias se vieron obligados a emigrar. Todos vuelven, los que son y los que lo van conociendo: el sonido del atabal arrastra y el personaje pintoresco vestido de fuertes colores atrae y engancha. Castrillo de Murcia se distingue por ser un pueblo acogedor. Los cofrades no escatiman esfuerzo ni tiempo para hacer y distribuir orejuelas



por la mañana y la colación de la tarde. Son fechas de encuentro no solo con la tradición, también con familiares y amigos de la infancia.

Según consta en los archivos de la Cofradía desde 1621 se ha celebrado la fiesta de forma ininterrumpida a pesar de las prohibiciones. Actualmente en Castrillo de Murcia hay censados 190 habitantes, sin embargo, la Cofradía del Santísimo tiene más de 1700 asociados, según los libros de registro. Es destacable el hecho de que en los últimos 10-12 años el número de niños saltados y bendecidos supera los 90 anuales. Las fiestas comienzan el miércoles anterior al Corpus con el canto de las Primeras Vísperas y terminan el lunes posterior al domingo de Octava, siendo los días más importantes el jueves y sobre todo el domingo que siempre ha sido el día más grande de la Cofradía.

Castrillo de Murcia considera que para promocionar adecuadamente esta fiesta, única y especial, es fundamental su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional. La Fiesta del Colacho fue la primera fiesta burgalesa declarada de Interés Turístico, posteriormente lo lograron San Juan del Monte y la fiesta de las Peñas. Casi todas las fiestas que en los años setenta eran de Interés Turístico, hoy tienen el rango de Interés Turístico Nacional o Internacional y la Fiesta del Colacho no debería ser una excepción. Desde su inequívoco, compromiso con la defensa y promoción de tradiciones que, como la del Colacho, garantizan el desenvolvimiento de un modelo integrador de convivencia en el marco de un desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que preste el apoyo necesario y dentro de los cauces administrativos reglados, para que se pueda alcanzar por parte de la localidad burgalesa de Castrillo de Murcia el objetivo de conseguir la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional".

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano